República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No.	874
Radicación No.	76-834-40-03-006-2019-00323-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	NICOLAS CASTAÑO
Demandados	LILIANA RAMIREZ

Ciudad y fecha Tuluá Valle, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Surtido el traslado de la liquidación de crédito, conforme al art. 446 del CGP, y al no existir ninguna observación al respecto luego de efectuar el respectivo control de legalidad, SE LE IMPARTE APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

47

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dfff775b1dd9ae89cac86ad3b44d8cfde62efbbdc96398eea24463b63e586f4**
Documento generado en 22/06/2022 03:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica